



## PASOS PARA CUMPLIMENTAR EL REQUERIMIENTO F-404/E

Resolución Normativa (DGR Pcia. de Córdoba) N° 1/09 y Resolución Secretaria de Economía (Municipalidad San Francisco) N° 266-SE/10

- 1) **Validar Clave fiscal**, ingresando a [www.afip.gov.ar](http://www.afip.gov.ar) / Clave Fiscal / Administrador de Relaciones de Clave Fiscal / Nueva Relación / "**DGR-Provincia de Córdoba**".
- 2) **Ingresar al sitio** [www.cba.gov.ar](http://www.cba.gov.ar) / Rentas / Contribuyentes / "Servicios con Clave Fiscal".
- 3) **Descarga del Aplicativo** seleccionando el servicio (Actualización de Datos F404E).
- 4) **Completar todos los campos solicitados** con los datos del Contribuyente considerándose los siguientes campos como obligatorios:
  - Consignar dentro de datos generales el N° de Requerimiento
  - Consignar el N° de inscripción en Ingresos Brutos y N° de Inscripción en la Tasa que incide sobre la actividad comercial industrial y de servicios
  - N° de cuenta del Impuesto Inmobiliario Provincial del local comercial donde desarrolla la actividad
  - Completar el detalle de actividades remitiéndose a la Tabla de Equivalencias de Códigos de actividades aprobado por el Art. 4 de la Resolución 266-SE/10 de la Secretaria de Economía de la Municipalidad de San Francisco.
  - Dentro del campo de Observaciones declarar si desarrolla actividad económica en otros Municipios dentro de la provincia de Córdoba y consignar el detalle de los mismos.
- 5) **Generar el archivo** cuyo nombre se guardara con el N° de CUIT del contribuyente y la fecha de generación del mismo.
- 6) **Ingresar a la página** [www.afip.gov.ar](http://www.afip.gov.ar) / Clave Fiscal / "**Presentación de DDJJ y Pagos**" / examinar e importar el archivo generado.
- 7) Consultas: página web [www.sanfrancisco.gov.ar](http://www.sanfrancisco.gov.ar) / Tasas y Contribuciones / Fiscalización.

**"EL REQUERIMIENTO SOLO SE DEBE CUMPLIMENTAR VIA INTERNET NO  
ACEPTANDOSE LA CONFECCION MANUAL DEL FORMULARIO."**